



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local AzángaroÁrea de Gestión
Pedagógica*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Azángaro, 15 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 120 -2026-MED/GRP/DREP/D-UGELA/AGP/E-AC

SEÑORES : Directores (as) de las IIEE públicas y privadas de la EBR, EBA y EBE

ASUNTO : **Convocatoria y orientaciones para el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2026.**

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 083-2026-MINEDU
Plan Anual del Área de Gestión Pedagógica.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Azángaro y, al mismo tiempo, expresarles el más profundo reconocimiento por su sostenida e impecable labor en favor del desarrollo integral de los estudiantes de nuestra jurisdicción.

Al respecto, en estricto cumplimiento de las normativas de la referencia, las cuales aprueban las Bases Generales de los Concursos Educativos 2026 y determinan los lineamientos para sus respectivas etapas institucionales, este despacho realiza la **CONVOCATORIA OFICIAL** para la ejecución de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2026 dentro de nuestra jurisdicción.

Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el compendio con las bases generales del concurso, las disposiciones específicas establecidas en el Anexo A (Juegos Florales Escolares Nacionales) y el cronograma macro emitido por la sede central del Ministerio de Educación. Cabe precisar que, con el propósito de optimizar la organización, logística y asegurar una masiva participación a nivel provincial, el cronograma específico y detallado para la Etapa UGEL Azángaro será comunicado oportunamente a través de nuestros canales técnico-oficiales y especialistas del área.

Por tal consideración, se insta a sus despachos a priorizar y liderar la conformación activa de los Comités Organizadores Internos en sus respectivas comunidades educativas. Asimismo, se solicita garantizar el correcto registro de sus delegaciones, asegurar el acompañamiento técnico de los docentes asesores formalmente acreditados y salvaguardar celosamente el bienestar socioemocional, la inclusión y la seguridad de las y los estudiantes participantes en todas las disciplinas.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,




Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO